

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA LECHERÍA ARGENTINA (SIGLEA) PARA OPERADORES COMERCIALES

¿En qué consiste el trámite?

El objetivo es modernizar el intercambio de información entre los actores de la Cadena Láctea (Productores, Operadores, Laboratorios) y los Organismos Públicos Nacionales y Provinciales. Se vinculan las bases de datos de AFIP, SENASA y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para unificar los registros acorde a las necesidades del sector, con el fin de transparentar la dinámica de funcionamiento y contar con información confiable para el diseño de políticas públicas.

¿Cómo se inicia el trámite?

Para acceder deberán adherir el servicio de AUTOGESTION MAGYP en el administrador de relaciones con clave fiscal - AFIP. Allí encontrarán el sistema para incorporarlo.

Una vez que ingreso al Sistema, deben cargar: los retiros diarios de leche de sus tambos proveedores y los envíos de muestras a analizar a los laboratorios habilitados.

Los primeros días de cada mes deberán informar: los precios a pagar por el Kg. de grasa y por el Kg. de proteína, más el Sistema de Tipificación y las fechas y formas de pago.

¿Qué documentación se debe presentar?

Ninguna. Solo debe tener algunas de las actividades económicas correspondientes asociadas al CUIT de la empresa (105010, 105020, 105030, 105090, 462209).

¿Quién puede/debe efectuarlo?

Deben efectuarlo los operadores del mercado de lácteos, sus productos, subproductos y/o aquellos operadores derivados de la Resolución MAGYP N° 302/12 y sus modificatorias, que creó el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroalimentaria (RUCA).

Puede ingresar cualquier persona física que cuente con un CUIT/L y su Clave Fiscal, siempre que esté autorizado por la empresa que va a representar.

¿Cuántas veces deberé asistir al Organismo/delegación para hacerlo?

No debe asistir. El trámite se realiza completamente online.

¿Cuándo es necesario realizar el trámite?

El sistema se encuentra vigente desde el 1 de noviembre de 2016; la declaración es obligatoria y se debe informar los movimientos diarios y cerrar periodos mensuales.

¿Dónde se puede hacer el trámite?

A través de la página web <https://siglea.magyp.gob.ar/>.

Otra información relevante

Ante cualquier consulta puede comunicarse con la Mesa de Ayuda del SIGLeA a la casilla siglea@magyp.gob.ar o a los teléfonos (011) 4349-2994 o (011) 4363-6661.

Se puede consultar el manual de uso en el siguiente link https://siglea.magyp.gob.ar/archivos/SIGLeA_Manual.pdf.

Tipo de trámite

- Online